

5981



PATENTE DE INVENCION

Que por veinte años, para España y su Provincia de Ultramar se solicita, a favor de DON IGNACIO JAUREGUI GARMENDIA, con domicilio en Compromiso de Caspe, 109.-ZA RAGOZA, por: "TURBINA MOVIDA POR OLAS MARINAS"

Memoria Descriptiva

5 La invención a que se refiere la presente memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por la misma se solicita.

10 Se trata de disponer un medio para poder utilizar la energía de las olas a cuyo fin se utilizan unas ruedas giratorias con las paletas inclinadas, colocadas todas las ruedas en un mismo eje longitudinal y montado dicho eje mediante cojinetes sobre una balsa o flotador de poca altura



que permitiendo el acceso de las olas sobre él, rompa la
ola posibilitando que el movimiento longitudinal resultan
te accione las paletas de las ruedas que tomarán un movi-
miento giratorio, el cual será transmitido al eje longitu-
dinal y desde aquí puede ser utilizado mecánicamente.

En el adjunto dibujo una plataforma flotante A) mantiene unos soportes E) que mediante cojinetes sostienen un eje F) a lo largo del cual van colocadas una serie de ruedas C) con paletas H) todas en la misma dirección o inclinación con respecto al referido eje F).

Una rampa B) soporta otra rampa C) la cual puede tomar diferentes inclinaciones mediante unos husillos o gatos D) lo cual permite dirigir en cierto modo el rompiente de la ola.

En la parte posterior se coloca un conformador I) trazado de puntos en la figura que ayuda al agua a tomar un movimiento circular para aprovechar el movimiento del agua tanto a la entrada como de retroceso.

Las paletas H) tienen todas un trazado angular con relación al eje, de tal manera, que colocado el eje inclinado con relación a la dirección de la ola, ésta incida por un extremo y recorra sucesivamente cada una de las ruedas G) consiguiéndose así una mayor duración del efecto de la ola, sobre la turbina. Entonces las paletas H) quedan colocadas perpendicularmente a la dirección de la olas y el eje F) inclinado con relación a éstas en la misma medida que las paletas están inclinadas con relación al eje.

El funcionamiento del aparato se deduce fácilmente de las explicaciones anteriores, pues basta anclar el flotador mediante dos anclajes que permitan subir y bajar



(de igual manera que ocurre con las boyas) pero no ser
arrastrado por las fuerza de las olas y colocar la rampa C)
a la inclinación conveniente para obtener mediante el es-
fuerzo de las olas una rotación del eje F) que pueda ser
45 utilizada mecánicamente mediante medios convencionales.

La ventaja del aparato reside en la consecución de
energía transformando en rotación la energía mecánica de
las olas.

Hecha la descripción que precede es preciso añadir
50 que los detalles de realización de la idea expuesta, pue-
den variar sin que por ello cambio la esencia de la inven-
ción que es la que se deriva de los párrafos anteriores y
se reivindica en la siguiente:

N O T A

55 La Patente de Invención que por veinte años se soli-
cita, deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.-"TURBINA MOVIDA POR OLAS MARINAS", caracteriza-
da por constar de un eje giratorio sobre el cual van fija-
60 das unas ruedas de paletas todas ellas formando un ángulo
de inclinación con respecto al plano perpendicular al eje
sobre el que está situada cada rueda.

2ª.-"TURBINA MOVIDA POR OLAS MARINAS", según la rei-
vindicación anterior caracterizada porque el referido eje
65 va soportado sobre un cajón flotador que se ancla mediante
elementos flexibles en una sola dirección.

3ª.-"TURBINA MOVIDA POR OLAS MARINAS", según las rei-
vindicaciones anteriores, caracterizada porque el cajón
flotador lleva una rampa de inclinación variable a voluntad
70 mediante gatos u otros sistemas de dominio público.



75 4º.-"TURBINA MOVIDA POR OLAS MARINAS," según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque comporta un elemento superficial curvo, colocado tras el eje de la reivindicación 1ª, el cual queda dentro de la concavidad del referido elemento.

5º.-"TURBINA MOVIDA POR OLAS MARINAS"

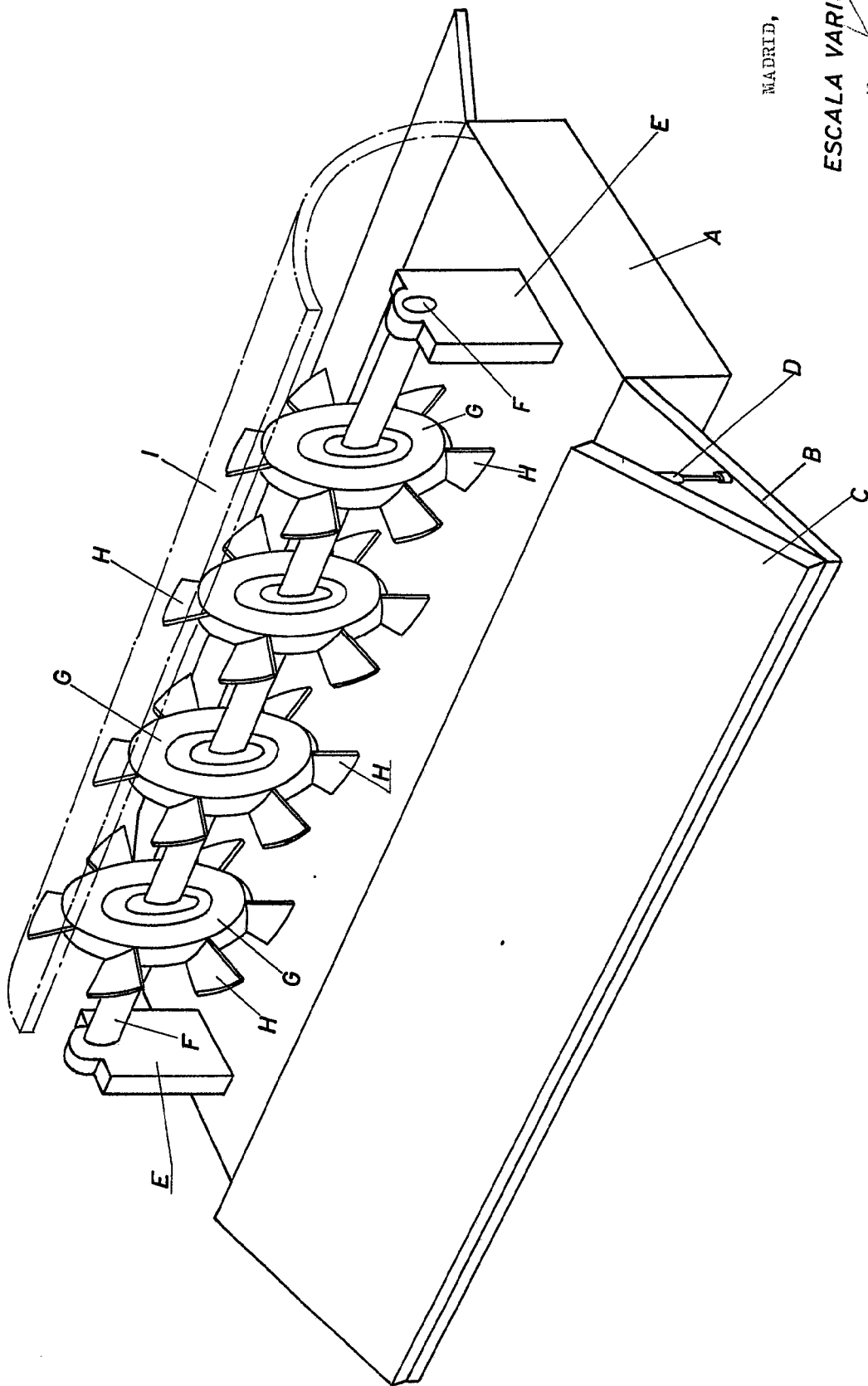
80 Todo ello, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de 4 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la que se acompañan los dibujos que la ilustran.

Madrid, 12 MAR 1953
Carlos Zañenro

437598

IGNACIO JAUREGUI GARMENDIA

HOJA UNICA



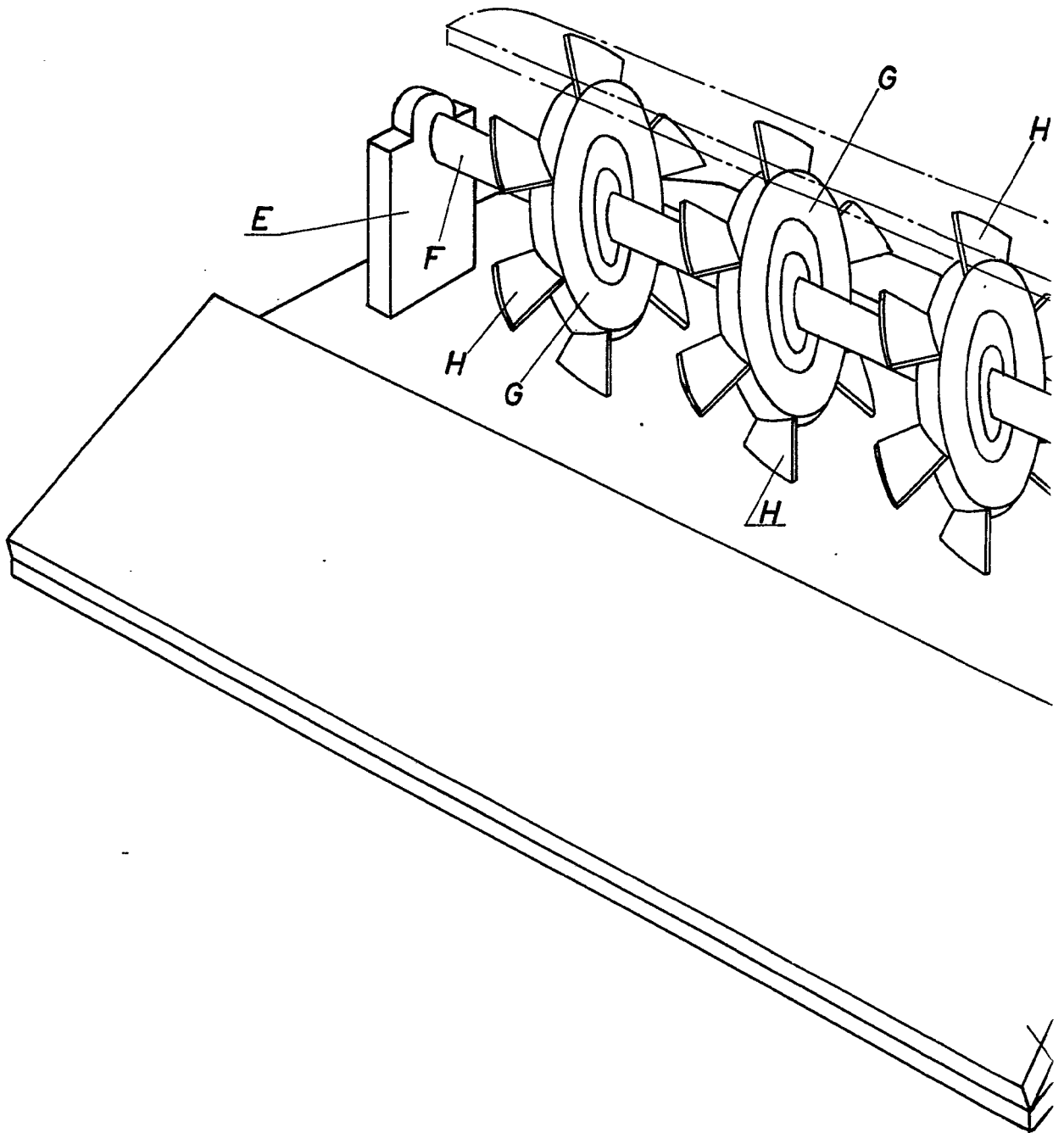
MADRID,

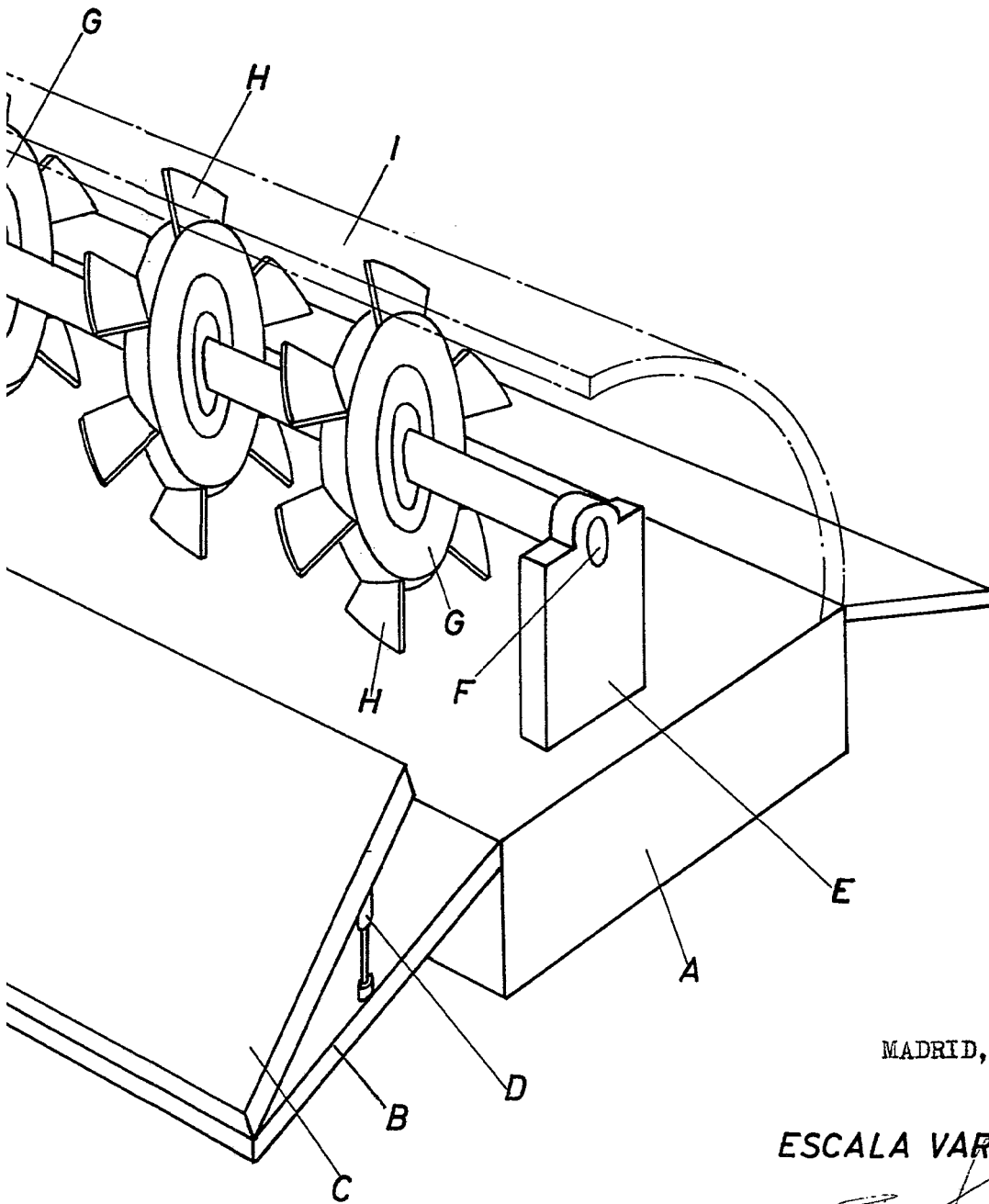
ESCALA VARIABLE

Ignacio Jauregui Garmendia

437598

IGNACIO JAUREGUI GARMENDIA





MADRID, 12 MAR 1915

ESCALA VARIABLE

Carlo Pallero